



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

ACTA 049 (Mayo 28 de 2010)

ACTA CUARENTA Y NUEVE DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE VIERNES VEINTE Y OCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Mera, hoy viernes 28 de Mayo de 2010, siendo las 14:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Lic. Luis Llallico, Vicepresidente; Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario. (art. 102 Ley Orgánica Régimen Municipal)
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Comisión General: Recibimiento a las señoras y Señores Gloria, Enma, Gonzalo, Efraín, Roberto y Oscar Montaguano.
4. Conocimiento análisis y resolución respecto del oficio N.- 134 remitido a alcaldía por la Procuradora Síndica. (Tema Vozandes).
5. Informe de Alcaldía.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a dar lectura al contenido integro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

3.- Comisión General: Recibimiento a las señoras y Señores Gloria, Enma, Gonzalo, Efraín, Roberto y Oscar Montaguano.

Sra. Alcaldesa: Que pase la persona invitada.

Secretario: Procedo señora alcaldesa a constatar la presencia de las personas que serán recibidas en comisión general quienes no se encuentran presentes pese a estar legalmente convocadas razón que sentare en la presente acta para los fines pertinentes.

Sra. Alcaldesa: En vista de lo sucedido proceda Señor Secretario con el siguiente punto.

4.- Conocimiento análisis y resolución respecto del oficio N.- 174 remitido a alcaldía por la Procuradora Síndica. (Tema Vozandes).

Sra. Alcaldesa: Que se de lectura al documento en la parte pertinente señor secretario.

Secretario: el documento en su parte medular dice lo siguiente: De acuerdo a lo que a resuelto la comisión de OOPP se deduce que los integrantes de la Urbanización solicitante han requerido del Gobierno Municipal de Mera la respectiva autorización para obtener las escrituras individuales de los lotes que han sido gravados con Hipoteca, sin embargo informo que el hecho del gravamen no les limita del derecho de oponer sus escrituras individuales misma que se mantendría hasta que se cumpla con la construcción de la infraestructura básica. Si e caso es cancelar este gravamen el concejo podría realizarlo previo un estudio Técnico Social mediante la Reforma a la ordenanza correspondiente.

Concejal Octavio Pisango:- La comisión recibió a este grupo de personas momento en el que se considero que era meritorio dar atención al pedido en el sentido de que los trabajos están avanzados y sobre todo que se han realizado ayudas a otros grupos poblacionales de esta manera particular que consta ya en un informe de la comisión el cual incluso ya paso a concejo pero no hay resolución al respecto motivo por el cual considero se debe viabilizar la ayuda correspondiente.

Dra. Mantilla.- Como se manifiesta en el informe si esta es la decisión se tendría que reformar la ordenanza vigente.

Concejal Luis Llallico:- Hay que analizar de buena forma este team pues de aprobar esto la construcción de los trabajos básicos se nos cargan a nosotros como institución.

Señora Alcaldesa: es importante acotar compañeros que el recibimiento a este importante grupo de compañeros lo hizo la comisión pero no el Concejo sin embargo conmino a ustedes compañeros a dar las soluciones del caso para que se viabilice este tema que en si es lo que le interesa a la ciudadanía.

Concejal Flora Sarabia: En base a la discusión que se a dado mociono Trasladar el documento y anexos del caso a al comisión de Legislación para que proceda a la reforma de la misma de ser el caso, luego de lo cual y con el informe pertinente de la comisión de Legislación el Concejo avocara conocimiento para pronunciarse al respecto conforme corresponda.

Concejal Llallico:- Apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada, la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Ing. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladís Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción.
RESOLUCIÓN N.- 130 GMM-2010.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORÍA DE VOTOS RESUELVE: Trasladar el documento y anexos del caso a al comisión de Legislación para que proceda a la reforma de la misma de ser el caso, luego de lo cual y con el informe pertinente de la comisión de Legislación el Concejo avocara conocimiento para pronunciarse al respecto conforme corresponda.

5.- Informe de alcaldía: Compañeros debo informar que el día de ayer estaba en Riobamba donde se genero una conversación referente al teleférico donde nos supieron manifestar que existe un caso similar en el Codocarpus en Zamora por lo que seria importante ir a realizar una visita con el fin de poder tener una visión mas clara lo cual pongo en consideraron de usted. Toma la palabra el Lic. Octavio Pisango quien apoya el particular pues manifiesta que mientras mas clara sea la visión que se tenga sobre el

tema mejores decisiones se podrán tomar al respecto, ponencia que es apoyada por el resto de señores concejales quedando pendiente fijar la fecha para tal particular. Concluido el orden del día y sin tener más que tratar, la Sra. Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la sesión siendo las 16H30. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores y señoras concejales presentes y el suscrito que certifica.


FIRMAS DEL ACTA 049 DE VIERNES 28 DE MAYO DE 2010.



Msc. Mirian Jurado
ALCALDESA



Lic. Luis Lallico
VICEPRESIDENTE




Lic. Octavio Pisango
CONCEJAL




Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL



Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA



Sra. Gladis Villavicencio
CONCEJALA



Dr. Aurelio Quito Cortes
SECRETARIO GENERAL